

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 42


ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
-----	----------	------------------	------------	-----------	--------------	--------------------

1	54-001-23-33-000-2015-00360-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMPARO GARCIA SANTANDER	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - Terceros Interesados: DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR CARLOS YESID JAIMES REINA APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA CARMEN SORAYA PINEDA VILLAMIZAR APODERADA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA, CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA APODERADO DE FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.</p>	<p>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</p>
---	--------------------------------	--	-----------------------------	--	--	---

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 18 Mayo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 18 Mayo de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

3



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 18 Mayo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.F.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General